



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de noviembre de 2019

Expte. N° 1530/2019

RES-SRMRF N° 064/2019.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de servicio de almuerzos mediante prestador externo del Asiento Metán de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho envío es por la suma de \$480.000 (Pesos cuatrocientos ochenta mil) correspondiente a los fondos en concepto de servicio de almuerzos mediante prestador externo del Asiento Metán, Registrado en OPNP 935/2019 - Cargo a Rendir: 25605, de fecha 24/09/19.

Que la Directora de Sede Regional Sur, Ing. Irma Zulema elevó la Primera Rendición Parcial, por \$ 394.645 (Pesos trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

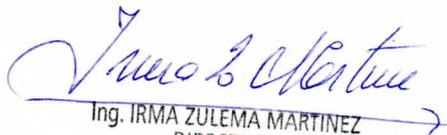
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 394.645 (Pesos trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco) en concepto de servicio de almuerzos mediante prestador externo del Asiento Metán de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de \$ 394.645 (Pesos trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco) a la cuenta Fondos de Servicio de Almuerzos mediante prestador externo de Asiento Metán de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a la Secretaría Administrativa, Dirección Rendición de Cuenta, Dirección General Administrativa, Consejo Asesor y siga a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA